

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

En la ciudad de Los Hornos con fecha 06-03-17 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional Dep. de Francia de la comuna de Regina de la Sexta Región en sesión consecutiva realizada en dependencias del establecimiento, Esc. República de Francia ubicado en Manuel Rodríguez s/p Los Hornos con la asistencia de las siguientes personas:

I. Integrantes	
Director del Establecimiento	<u> Sr. Hernán Alvarado López</u>
Sostenedor o representante	<u> Sr. Juan Pablo Díaz (A)</u>
Representante de los Docentes	<u> Sr. Antonieta Soledad Tarrat</u>
Presidente Centro de Padres y Apoderados	<u> Sr. María Karate Ojeda (A)</u>
Presidente Centro de Alumnos	<u> Srta. Paulina Iván Ojeda</u>
Otros (especifique cargo)	<u> Sr. Camel Daniel Ramírez</u>



De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director por mayoría simple o por iniciativa propia.

1.- El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguiente materias:

- a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
- b) Las visitas inspectivas del Mineduc.
- c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- d) (para los Establecimientos Municipales).
- e) Los resultados de los cursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- f) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del Establecimiento.
- g) Otras materias serán: \_\_\_\_\_

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adopta los siguientes acuerdos:

- socializar con comunidad educativa las siguientes temas:
- Matrícula 2017.
  - Suces años pasados. (Balances CEPA y Subcentros, Sep - Mantenimiento)
  - Ingresos años 2017. (Sep - Mantenimiento).
  - Contratación personal y agosto 2017. (aport.).
  - Proyectos a ejecutar 2017.
  - PEI - PME - PIE Plan de Seguridad Institucional y Protocolos (Seguridad, convivencia, solución).
  - Cuenta Pública 2017.
  - Otros.

2.- El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del Establecimiento y los Proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El Informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.-	Definición y actualización periódica de: PEI-PMESEP
2.-	Definición y actualización de Reglamentos y Protocolos (Lindiv.-SUEL. Plan Seguridad)
3.-	Socializar avances pedagógicos.
4.-	Cuenta pública 2016.

II. Acuerdos mínimos que deben aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

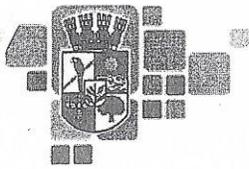
Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	Cada 2 meses y/o según necesidad.
Asumirá como secretario que llevará registro de la sesiones.	Sra. María Antonieta Silva Fariña.
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo.	
Tarea	Responsable
Planificación de Trabajos	Todos.
Avances pedagógicos, cuenta Pública.	Director - UTP.
Plan CEPA	Directiva CEPA.

Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 4 sesiones.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

socializar en consejos de Profesores.
informar en reuniones de apoderados
informativos, días lunes, viernes Mart. viernes.
Subcomités y CEPA.



### CITACIÓN CONSEJO ESCOLAR

Estimado Sr/a.

Junto con saludarle cordialmente le cito a reunión de Consejo Escolar a realizarse el día 06-03-2017, a las 15,30 hrs.

Tabla:

- Constitución Consejo escolar 2017.

Socializar los siguientes temas:

- Matrícula 2017.
- Gastos año pasado (balances CEPA y subcentros)
- Gastos SEP (contrataciones e insumos) y Mantención
- Ingresos Ley SEP y Mantención
- Contratación personal y gastos 2017 (estimación)
- Proyectos a ejecutar 2017
- PEI, PME, PIE, Plan de Seguridad
- Reglamentos y protocolos ( seguridad, convivencia, evaluación)
- Cuenta Pública 2016
- Otros.



Atte.

Hernán Murillo López

Director